

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN

TERCERA SESIÓN ESPECIAL

14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

San Juan, 9 de septiembre de 2026

DECRETO N° 465-VPP-2026

VISTO:

Lo petitionado en expediente N° 2251-2026, registro de Mesa de Entradas y Salidas, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 190, inciso 2 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, Presidencia debe convocar a sesión especial cuando la tercera parte de los miembros de la Cámara lo soliciten por escrito.

Que, la mayoría mencionada, solicita convocar a Sesión Especial para el tratamiento exclusivo del expediente N° 2250-2026 por el que tramita Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial, por el que se remite proyecto de ley por el que se complementa el Régimen Penal Juvenil, Ley N° 754-O.

Que, por lo tanto, es necesario emitir el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Especial para el día 14 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento exclusivo de la Comunicación Oficial que tramita por expediente N° 2250-2026, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Enzo Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.